TOMO LXX. Febrero, 1917. CUADERNO II.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LA SANTA SEDE

Dos obras del Padre Luciano Serrano.

No habiendo podido el Sr. Marqués de Villa-Urrutia, por las múltiples ocupaciones que reclamaban antes su atención, y por su nombramiento de Embajador de S. M. cerca del Rey de Italia, que le ha obligado ahora á ausentarse de Madrid, emitir el informe que se le había encomendado acerca de las obras del Padre Luciano Serrano, tituladas *Índice analítico de los documentos del siglo XVI del Archivo de la Embajada de España en la Santa Sede* y *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de San Pío V,* el Director de esta Real Academia, con acuerdo de la misma, y en uso de las facultades que le conceden los Estatutos del Cuerpo, se ha dignado designarme para realizar esa tarea.

Esto me obliga á molestar la atención de los señores Académicos en condiciones bien desfavorables para mí, por el contraste que forzosamente ha de existir entre las esperanzas que la designación del ilustre compañero habían hecho surgir en todos nosotros, y la modestísima realidad que hoy me es dado ofreceros. Porque el Sr. Marqués de Villa-Urrutia, que une á una extensa cultura histórica, en múltiples ocasiones puesta en relieve, una larga práctica en la labor de la diplomacia, que le ha conquistado tan brillante y merecida reputación, habría seguramente desarrollado ante vosotros, con felicísimas observaciones y abundante

copia de datos, lo que son y lo que interesan las obras del Padre Serrano á cuantos se dedican al estudio de nuestra Historia, y á mí no me es posible más que trazar con cuatro borrosos rasgos, un imperfecto bosquejo de la importante materia á que aquélla se refiere.

Pero aun siendo tan grande el contraste, y por mucho que lamentemos vernos privados de las luces del Sr. Marqués de Villa-Urrutia, no dejaréis de comprender que constituyendo para todos las indicaciones de nuestro sabio Director verdaderas órdenes que acatamos gustosísimos, no debía declinar el encargo, y que al cumplirlo obro en virtud de obediencia debida, circunstancia que, si no excusa mis deficiencias, me exime de responsabilidad ante vosotros.

Después de todo no necesito esforzarme mucho para poner de relieve el interés que ofrecen las obras del Padre Serrano, porque todos sabéis perfectamente que cuanto se refiere á las relaciones de los Poderes públicos con la Santa Sede, ha tenido siempre, y tiene actualmente, capitalísima importancia; que la tuvo cuando el Sumo Pontífice ostentaba el doble carácter de Cabeza visible de la Iglesia y Príncipe temporal, y la ha conservado aún después de perder el Santo Padre la soberanía territorial sobre lo que hubo de llamarse el patrimonio de San Pedro, porque en una y otra época, cuando el sucesor de los Apóstoles era Papa y Rey juntamente, y cuando no es más en el mundo político que el Vicario de Cristo en la tierra —supremo título, á ninguno otro comparable, en la esfera religiosa—, esas relaciones no se han concretado á lo que es propio y peculiar de la diplomacia, sino que, como consecuencia indeclinable de la índole de la potestad espiritual, se han extendido forzosamente á la vida interior de las naciones, ejerciendo en éstas verdadera y positiva influencia.

Nuestra Historia, especialmente á partir de la publicación del Código alfonsino, es un elocuente ejemplo de la exactitud de ese aserto; porque desde el momento en que los redactores de las Siete Partidas, aceptando las ideas y opiniones comunes y dominantes en las célebres universidades de París y de Bolonia, que

tan rápidamente se habían propagado por Europa, é inspirándose en las Decretales, en el Digesto y en las doctrinas de los glosadores de las Pandetas, prescindieron de nuestra tradicional constitución civil y de la disciplina peculiar de la Iglesia española, y consagraron en la legislación interior teorías y preceptos hasta entonces no admitidos sobre la autoridad del Sumo Pontífice, el origen y naturaleza de los diezmos, las rentas y bienes de las iglesias, la elección de los Obispos, la provisión de los beneficios, la jurisdicción é inmunidad eclesiástica y los derechos del patronato real, la Santa Sede ejerció entre nosotros una influencia tan grande que las páginas de la Historia patria están plagadas de los incidentes á que dió lugar el profundo cambio operado en la organización de la sociedad española.

Omito todo juicio sobre esa profunda y radical modificación, pero necesito consignar el hecho, porque desde que esto tuvo lugar cambiaron esencialmente las relaciones entre la Santa Sede y los Monarcas españoles, aumentando la frecuencia y la importancia de éstas; y con ese aumento crecieron y se multiplicaron los razonamientos y las dificultades, hasta que llegó el momento en que, realizada desde las costas mediterráneas nuestra expansión por Italia, se inició el período de los antagonismos y de las luchas, que comprende todo el siglo XVI; período interesantísimo, durante el cual nuestros Monarcas combaten unas veces al lado de la Santa Sede, frente á los protestantes y á los turcos, como en Mülberg y en Lepanto, y otras veces contra la Santa Sede, como en aquella campaña á que dió lugar la *Liga clementina*, rota por la espada del Condestable de Borbón en los muros de la Ciudad Eterna y por la defección del genovés Andrés Doria, y á la que puso fin la paz de Cambray ó de *las Damas*.

No es posible formar cabal idea de nuestra Historia, especialmente durante la Edad Moderna, sin estudiar á fondo las relaciones de los gobiernos españoles con la Santa Sede, porque si las luchas armadas terminaron con la XVI centuria, no desapareció la importancia de los asuntos, unos meramente religiosos y otros de carácter internacional, pero referentes todos á intereses españoles, que hubieron de tratarse por nuestros representantes en

Roma, ni desaparecieron las dificultades, ni dejaron de suscitarse rozamientos, especialmente durante el siglo XVIII y gran parte del XIX.

Entre los asuntos meramente religiosos á que aludo, merece especial mención, por su indiscutible importancia y por el extraordinario interés que en él mostraron nuestros Monarcas, el relativo á la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de María.

La creencia de que todo cuanto hay en el Hijo de absoluto debe reflejarse en la Madre; que siendo aquél puro, santo, inmaculado por esencia, ésta debe ser pura, santa, inmaculada por participación, y que si Jesucristo posee toda la gracia por su propia virtud, María está adornada de esa gracia por singular privilegio; esta creencia constituía en el siglo XVII un sentimiento tan arraigado en el pueblo español, que no toleraba éste sin exteriorizar ruidosa y públicamente su protesta en manifestaciones y rogativas callejeras que en manera alguna se contrariase aquel su anhelo, que había ya recogido la santa autora de la *Mística Ciudad de Dios*, afirmando que se proclamaría seguramente como dogma y que tenía de ello revelaciones que no consentían dudas ni tibiezas, y que confirmaba Sor María de Jesús de Agreda en una de sus famosas cartas á Felipe IV, escribiendo que era la voluntad de Dios que se proclamase como dogma la Inmaculada Concepción.

Sostenían las Órdenes religiosas empeñada polémica acerca de si la fiesta que celebraba la Iglesia era la de la santificación de la culpa ó la de la concepción natural, sosteniendo lo primero los dominicos, por lo cual las mujeres y los muchachos, cuando encontraban en la calle á religiosos de dicha Orden, los saludaban con la frase *concebida sin pecado original;* dando con esto lugar á escándalos que movieron á Felipe III, vista la inutilidad de sus esfuerzos para cortarlos y la inutilidad también de las gestiones del Nuncio, monseñor Cayetano, Arzobispo de Capua, á reunir en la casa de éste una Junta de altas dignidades eclesiásticas, la cual le aconsejó que enviase á Roma á fray Plácido de Tosantos, predicador de S. M., de la Orden de San Benito, para obtener del

Papa una declaración que cortase tan peligrosa controversia, pues hasta entonces la Santa Sede se había limitado á dictar los Breves de Sixto IV y Pío V, prohibiendo censurar cualquiera de aquellas dos afirmaciones.

No es esta ocasión oportuna de exponer detalladamente las negociaciones que se siguieron en Roma, por lo cual me limitaré á decir que además de fray Plácido de Tosantos fueron enviados con el carácter de embajadores extraordinarios, durante los reinados de Felipe III y de Felipe IV, fray Antonio de Trejo, Obispo de Cartagena; el Padre jesuíta Gonzalo de Castilla y el Obispo de Cádiz, electo de Plasencia, fray Francisco Guerra, los cuales cooperaron á las gestiones que por su parte hubieron de realizar los Embajadores ordinarios D. Baltasar de Zúñiga, Duque de Alburquerque, Conde de Monterrey, Duques de Pastrana y de Alcalá, Conde de Siruela, Almirante de Castilla, Cardenal Albornoz, Conde de Oñate, Duque del Infantado, Cardenal Tribulcio y don Luis Ponce de León. Con unos y otros trabajaron algunos Cardenales españoles, como Zapata y Borja, y varios emisarios particulares, como el Arcediano de Carmona D. Mateo Vázquez y el predicador de la misma iglesia licenciado Bernardo del Toro.

De otros asuntos, unos exclusivamente políticos y otros de carácter mixto, nada he de decir, pues bien conocidos son la embajada compuesta de Chumacero y Pimentel, enviada por Felipe IV, en 1633; el rompimiento de las Cortes de Roma y de Madrid, en 1709; las negociaciones que precedieron á los Concordatos de 1737 y 1753; la actitud de la Santa Sede, en 1833, al fallecer Fernando VII; el restablecimiento de las relaciones, en 1851; el Convenio de 1855, etc.

Todo esto confirma cuanto antes he dicho acerca de la importancia de las relaciones entre España y la Santa Sede, y evidencia la necesidad de hacer un estudio detenido de aquéllas, estudio que requiere el examen de los fondos existentes en el Archivo de la Embajada de España en el Vaticano, pues aunque destruídos en no pequeña parte esos fondos por el incendio que tuvo lugar en 1738, como ese Archivo es el único en su clase que no ha hecho remesas de papeles al Ministerio de Estado, conserva

aún preciadísima documentación que completa y amplía la que aquí existe en Simancas, en el Archivo Histórico Nacional y en el mencionado Ministerio.

Para facilitar el conocimiento de esos fondos era conveniente la formación y publicación de los correspondientes índices, y comprendiéndolo así el Embajador D. Fermín Calbetón apadrinó la idea en 1913, y pidió al Ministerio la aprobación del oportuno proyecto, lo cual consiguió en 1914 el sucesor de aquél, señor Conde de la Viñaza, firmando la correspondiente Real orden siendo Ministro de Estado, el Sr. Marqués de Lema. La Academia se congratulará seguramente de que labor tan interesante para el estudio de nuestra Historia haya sido llevada á cabo merced á las acertadas gestiones y á la plausible resolución de tres individuos de su seno, los numerarios Sres. Conde de la Viñaza y Marqués de Lema y el correspondiente Sr. Calbetón.

Tal ha sido la génesis del *Índice analítico de los documentos del siglo XVI*, que ha redactado otro correspondiente de nuestra Academia, el Rev. P. Luciano Serrano, procediendo con el acierto que de él era de esperar, pues ni se ha limitado á formar un simple catálogo, que si podía dar noticia del material científico existente, no cabía utilizarlo como base de trabajo, ni ha descendido al análisis de cada documento, haciendo una obra de difícil publicación por lo dispendiosa, sino que ha adoptado un término medio, extractando los documentos que revisten mayor importancia y son susceptibles de resumirse en pocas palabras. Al frente del *Índice* figura un interesante Proemio, en el cual el P. Serrano expone á grandes rasgos la importancia política de la Embajada de España en la Santa Sede, y traza con mayores detalles la historia del Archivo.

Muy interesante es la lista, que figura á continuación del Proemio, de los representantes de España cerca de la Santa Sede, pero es de lamentar que en ella se hayan cometido algunos errores. Así, por ejemplo, después de Vargas Laguna, nombrado en 1801, figura D. Guillermo Curtoys, en 1824, prescindiendo de D. José Narciso de Aparici, Encargado de Negocios, como Curtoys, durante el período constitucional de 1820 á 1823. También

se omite que, restablecido en esta última fecha el Gobierno absoluto, fué nombrado nuevamente Plenipotenciario en Roma el señor Vargas Laguna, al que sustituyó en 1824 el Sr. Gómez de Labrador. Induce á error el ver que después de Gómez de Labrador, en 1828, figura Ramírez de la Piscina en 1831, y luego, en 1834, D. José Narciso Aparici, siendo así que Labrador continuó al frente de la Embajada hasta Marzo de 1834, sucediéndole, como Encargado de Negocios Ramírez de la Piscina, si bien, como éste pidió inmediatamente su relevo, se encargó interinamente de la Legación el Sr. Aparici. Asimismo se omite que al triunfar la Revolución de Septiembre y abandonar el cargo de Embajador en Roma D. Alejandro de Castro, le sustituyó, como Encargado de Negocios interino, D. Juan Isaías Llorente, al que sucedió, no como mero agente, sino con credencial de Encargado de Negocios, el primer secretario en el Ministerio D. José Fernández Jiménez, el cual, tanto en esta ocasión como en 1869, cuando volvió á desempeñar el mismo cargo hasta 1874, prestó los excelentes servicios que eran de esperar de su talento y de su cultura.

Claro es que estas pequeñas equivocaciones y alguna omisión que cabría señalar, aunque sensibles, no restan utilidad al *Índice* ni disminuyen su valor.

La otra obra del reverendo padre Luciano Serrano, *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de San Pío V*, es, en realidad, un parcial desarrollo y complemento de aquélla. Consta de cuatro tomos en 4.°, de 464, 535, 523 y 741 páginas respectivamente, y abarca el período de 1565 á 1572, esto es, el tiempo que ocupó la Silla pontificia aquel famoso dominico, «de celo verdaderamente apostólico —como escribió el padre Flórez—, de ánimo heroico, infatigable en los negocios de la Iglesia, contra los herejes, contra los desórdenes y en favor de los reinos y sus príncipes. Político, sin ofender á la santidad; santo, sin desairar á la política. Activísimo para mover á los príncipes contra el turco; acertado en las expediciones; eficaz en los medios; feliz en los fines, por la gloriosa victoria que España y Venecia consiguieron contra el turco: *Pío*, en fin, en todas sus acciones de príncipe».

De la importancia de esa *Correspondencia* puede formarse idea teniendo en cuenta que al ser elegido el Papa Pío V, y á consecuencia de haber resuelto el anterior pontífice á favor del embajador francés la cuestión de procedencia surgida entre éste y el embajador de España, se hallaban rotas las relaciones diplomáticas de las cortes de Madrid y de Roma, y que durante el pontificado de San Pío, no sólo se restableció la cordialidad entre ambos gobiernos, sino que fueron objeto de negociaciones ó de consultas y consejos, asuntos tan espinosos algunos y tan importantes todos, como el ruidoso proceso del Arzobispo Carranza, el proyectado viaje de Felipe II á Flandes; la liga contra el turco, que dió lugar á la gloriosa batalla de Lepanto; las luchas jurisdicionales entre el poder civil y el eclesiástico en Milán y Nápoles; la publicación de la bula *In Coena Domini;* las desavenencias surgidas entre la Inquisición y el principado de Cataluña; las quejas y recursos contra el Santo Oficio elevados á Roma; la prisión y muerte del príncipe D. Carlos; la reforma de las Órdenes religiosas, etc.

Sobre todos estos asuntos existen multitud de despachos y cartas, que contienen datos interesantísimos, y especialmente en lo relativo al proceso del Arzobispo de Toledo y á la prisión del heredero de la Corona, arrojan nueva luz, que no diré que permita formar juicio definitivo, porque, desgraciadamente, en Historia no podemos estimar nada definitivo, pero sí que contribuyen de un modo poderoso á desvanecer las sombras que con motivo de esos tristes sucesos se han forjado en torno de la figura de Felipe II.

Al frente de cada uno de los cuatro volúmenes ha puesto el autor un prólogo ó introducción, en los cuales no se limita á hacer una síntesis de los datos históricos que arroja la *Correspondencia*, sino que procura completar la documentación y notas de ésta con noticias y comentarios, ya sacados de los autores que han tratado de la misma materia, ya encontrados por él en otros archivos. Los principales personajes que intervinieron en los sucesos, aparecen retratados de cuerpo entero en las páginas trazadas por el Padre Serrano, y de alguno de ellos, como el Carde-

nal y presidente del Consejo Real, D. Diego de Espinosa, traza una biografía que, sobre ser interesante, completa y muy nueva, resulta de gran utilidad para el estudio de la historia de Felipe II, por tratarse del ministro que de más autoridad gozó en al ánimo del monarca.

El Padre Serrano pone de manifiesto en esos prólogos ó introducciones que ha hecho un profundo estudio del período que comprende el pontificado de Pío V, mostrándose perfectamente enterado de la copiosísima bibliografía moderna, y haciendo gala de un juicio sereno y equilibrado y de un espíritu desapasionado é imparcial, que luce especialmente al tratar cuestiones tan delicadas, sobre todo para un sacerdote, como el proceso del doctor Carranza, la prisión y muerte del príncipe D. Carlos y las quejas que se dirigieron á la Santa Sede por la conducta de la Inquisición.

Una sola observación me voy á permitir hacer respecto de la *Correspondencia diplomática*, y es que, en mi concepto, en vez de seguir un orden rigurosamente cronológico en la publicación de los documentos, ha podido agruparlos por asuntos, con lo cual habría facilitado grandemente el estudio de éstos; pero así y todo, no vacilo en concluir afirmando que son dignas, no sólo de aprobación, sino de aplauso, las obras del docto y laborioso escritor silense, quien una vez más ha puesto de relieve sus altas dotes de historiador.

17 Noviembre 1916.

JERÓNIMO BÉCKER.

II

LA IGLESIA DE SAN NICOLÁS, DE BURGOS

Encargado por la Real Academia de la Historia de informar sobre la Iglesia de San Nicolás, en Burgos, á los efectos de la solicitada declaración de «monumento nacional», tengo el honor de exponer lo siguiente: